

**ACUERDO No. 002 DE 2022**

(21 de enero de 2022)

Por la cual se aprueba una adición al Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 2022 del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR NARIÑO LTDA.

La Junta de Socios de la Sociedad Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 18 del Decreto 115 de 1996 determina que el CONFIS aprobará por resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos y sus modificaciones de las empresas industriales y comerciales del estado y las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas.

Que según Resolución No. 0050 del 20 de enero de 2022 emitida por el Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS- del Departamento de Nariño mediante el cual se aprueba la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2022 de disponibilidad Inicial por valor de TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$327,397,789.17).

Que para adicionar en el Presupuesto de Ingresos en el rubro "Disponibilidad inicial" se tiene en cuenta la constancia de la Tesorera del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño donde certifica los saldos de las cuentas bancarias y de efectivo de usos restringido a 31 de diciembre del 2021, donde se determina que hay recursos disponibles para atender las cuentas por pagar y las reservas presupuestales del 2021 en la vigencia 2022. Según la constancia se tiene los siguientes saldos:

- Saldo en las cuentas bancarias es por valor de \$226.631.272
- Saldo en el efectivo de uso restringido por valor de \$528.440.235

Que el valor para adicionar en el Presupuesto de Ingresos por disponibilidad inicial es por valor de TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$327,397,789.17) distribuidos así: 1 INGRESOS 1.0 DISPONIBILIDAD INICIAL 1.0.02 BANCOS

Que la adición presupuestal se distribuye en el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2022, para el pago de los compromisos y obligaciones pendientes de pago en los siguientes rubros presupuestales 2 GASTOS 2.1 PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2.4 GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL por valor de TRESCIENTOS VEINTISIETE

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$327,397,789.17).

**ACUERDAN**

**ARTÍCULO 1:** Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2022 por valor de TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$327,397,789.17). de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
1	INGRESOS	327,397,789.17
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	327,397,789.17
1.0.02	BANCOS	327,397,789.17

**ARTÍCULO 2:** Para atender los Gastos del Centro de Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. que demande la ejecución del Convenio Interadministrativo celebrado entre el Departamento de Nariño y el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. Se adiciona al Presupuesto General de Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022 por valor de TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$327,397,789.17) de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	327,397,789.17
2.1	FUNCIONAMIENTO	24,688,855.33
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	24,688,855.33
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	24,688,855.33
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,708,635.33
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	4,879,000.00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	3,829,635.33
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	15,980,220.00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	15,980,220.00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	302,708,933.84
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	302,708,933.84

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, 2 con código de acreditación 09-O/N-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-84 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño

Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com.co - www.cdan.gov.co



# CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

<b>2.4.5.01</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>245,039,799.88</b>
2.4.5.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	245,039,799.88
<b>2.4.5.02</b>	<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>57,669,133.96</b>
2.4.5.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	3,000,000.00
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	54,669,133.96

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

## COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Pasto, a los veintiún (21) días del mes de enero de 2022.

MARIO FERNANDO BENAVIDES JIMÉNEZ  
Presidente Junta de Socios

ARMANDO PALACIOS OJEDA  
Secretario Junta de Socios.

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, 3 con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-84 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño

Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: [cdanarltda@gmail.com.co](mailto:cdanarltda@gmail.com.co) - [www.cdan.gov.co](http://www.cdan.gov.co)